



Ministerio de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana
Secretaría General de Transportes y
Movilidad

REGISTRO MARÍTIMO ESPAÑOL

REGISTRO ORDINARIO

ESPAÑA
Dirección General de la Marina Mercante

EMBARCACIONES DE RECREO

DATOS REGISTRALES

Nombre: HIDRA

Provincia marítima de ALICANTE

Distrito marítimo DENIA

Folio 49/ 2021 Lista 7

Matrícula anterior - Distrito marítimo

Año de Inscip.: 2021

Fecha de Abanderamiento: 15/07/2021

Nación de procedencia: ITALIA

Patente de Navegación Nº:

Fecha de expedición:

IDENTIFICATIVOS

Distintivo de llamada:

MMSI.: 225993984

Distintivo E.A.V.:

Indicativo de matrícula: 7ª AT-6-49-21

N.I.B.: 459332

CLASIFICACIONES

Clasificación SOLAS: III / Q /

Tipo de embarcación: RECREO Y DEPORTIVAS

Subtipo de embarcación: RECREO A MOTOR

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DIMENSIONES			TONELAJE			
Eslora	Manga	Puntal	T.R.B.:	T.R.N.:	G.T.:	N.T.:
7,87L	2,63		6,06			

CONSTRUCCIÓN

Astillero: ASCHENEZ S.R.L

País de construcción:

Año de construcción: 2021

Marca: INVICTUS

Modelo/Tipo de embarcación: 280 CX

Nº de serie de casco: IT-ASC28C44D121

Material de casco: P.R.F.V.

Desplazamiento (Tons):

Número máximo de personas a bordo: 8

Carga máxima (Kgs): 1,080

Potencia máxima: 261 KW

MOTORES INSTALADOS

Velocidad máxima:

I.B.	Marca - Modelo	Nº Serie	Año const.	Potencia KW / CV	Autonomía
	VOLVO PENTA-V8-350-CE	A1131956		261.00 / 354.96	

TITULARES REGISTRALES

Armador/Propietario	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Porcentaje de propiedad
B86218781	TECHIES CONSULTING SL	100,00 %

Armador/Explotador	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Modalidad	Fecha fin

Observaciones:

FIRMANDO por : GUILLERMO SANTOS- JUANES GARCIA. A fecha: 15/07/2021 01:48 PM
 Número de registro: REGAGE21s00013399486. A fecha: 15/07/2021 01:48 PM
 Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MEFOMQ25A89FAZ60F98EA41A6ED87
 Verificable en https://sede.mma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

HOJA DE ASIENTO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

FIRMADO

Registro de DENIA		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
7	66	1
Notas Marginales		Orden
<p>Abander.- Insc. Def.</p>		<p>1</p>

Matrícula : 7ª AT-6-49-21

Previo expediente 2021-222-640 instruido al efecto, se abandera e inscribe con carácter DEFINITIVO la embarcación a que este asiento se refiere en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 3,4 y 9 del Real Decreto 1435/2010 de 5 de noviembre y 11.2. a) del R.D. 638/2007 de 18 de mayo. Fue RECONOCIDA por la inspección marítima de ALICANTE. El armador TECHIES CONSULTING SL aporta factura de compra de fecha 20/05/2021 en la que consta el pago del impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.)y justificante de no sujeción del Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte.Se expide el Certificado de Registro/Permiso de Navegación, de acuerdo con el Real Decreto 1435/2010, de 5 de noviembre.

DENIA, a 15 de Julio de 2021, a las 13:34

Don/Doña MANUEL BARREIROS FORMOSO

JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DEL DISTRITO MARÍTIMO DE DENIA

CERTIFICA: Que, el presente Documento es copia fiel y exacta del contenido de Asiento de Inscripción que al folio 49/2021 de la Lista 7 de la Matrícula de DENIA tiene formado el buque denominado "HIDRA".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expide el presente en:

DENIA, a 15 de Julio de 2021, a las 13:42

10
20
30
40
50

FIRMADO por : GUILLERMO SANTOS-JUANES GARCIA. A fecha: 15/07/2021 01:48 PM
 Número de registro: REGAGE21s00013399486. A fecha: 15/07/2021 01:48 PM
 Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025A89FAZ60F98EA41A6ED87
 Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>




**CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD PARA EMBARCACIONES DE RECREO
DE ESLORA MENOR O IGUAL DE 24 METROS**

Expedido en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre con la autoridad conferida por el Gobierno de España por la Dirección General de la Marina Mercante.

NIB	459332	Marca	INVICTUS		
Modelo	280 CX	Arqueo (Regla 2ª)	6,06		
Nº de homologación	UE-193-21	Año de construcción	2021		
Número CIN	IT-ASC28C44D121	Material del casco	P.R.F.V.		
Eslora ISO (m)	7,87	Eslora C 7/95 (m)	Manga ¹ (m)	2,63	
Potencia Máxima (KW)	261	Carga máxima (kg)	1.080		
Categoría de diseño / Nº max. personas a bordo (pax/trip.): A <input type="checkbox"/> / (/) B <input checked="" type="checkbox"/> / 8 (8 / 0) C / (/) D / (/)					
Tipo de motores (IB/Mixto)	MIXTO	Marca Motores	VOLVO PENTA	Modelo Motores	V8-350-CE
Potencia total motores (kW)	261	Número de serie motores	A1131956		

El funcionario que suscribe,

CERTIFICA

1. Que la documentación de la embarcación refleja las características que se indican en los apartados anteriores.
2. Que la embarcación queda sometida a los reconocimientos intermedios, periódicos o extraordinarios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1434/1999, de 10 de Septiembre.

Expedido en ALICANTE, a 3 de junio de 2021

JULIO MANUEL CEJALVO GORDÓ

(Firma del funcionario)

Sello de la dependencia.

Categoría de diseño	Zona de navegación Máxima
A	1 (Zona de navegación ilimitada)
B	2 (Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 60 millas)
C	4 (Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 12 millas)
D	7 (Navegación en aguas costeras protegidas, puertos, radas, bahías abrigadas y aguas protegidas en general)

El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona permitida en función de la categoría de diseño, el equipo de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación, prevención de vertidos por aguas sucias, equipo de radiocomunicaciones, seguros de responsabilidad civil y de la titulación que posea para el gobierno de embarcaciones según la legislación vigente.



NIB: 459332

La entidad de Inspección que suscribe, designada conforme al Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, **CERTIFICA** que la presente embarcación ha sido reconocida de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del citado Real Decreto y que dicha embarcación, como también su equipo, han sido encontrados aceptables para el tipo de navegación asignada.

Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: - Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: PERIODICO Fecha: 03/06/2026	Observaciones: NUEVO CERTIFICADO POR ABANDERAMIENTO EN LISTA 7 Y ZONA 3.
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: - Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: - Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: - Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: - Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:

[1] Es la máxima anchura del casco en su proyección horizontal y medida en la cara exterior del forro.
[2] Reconocimiento: intermedio, periódico, extraordinario.



CERTIFICADO DE
CERTIFICATE OF



REGISTRO ESPAÑOL
SPANISH REGISTRY

PERMISO DE NAVEGACIÓN
EMBARCACIONES DE RECREO

Fecha de Validez: 15/07/2026

N.I.B: 459332

Nombre		Indicativo de matrícula	Marca	Modelo	Número Serie	
HIDRA		7ª AT-6-49-21	INVICTUS	280 CX	IT-ASC28C44D121	
Material casco	Propulsión	Combustible	Eslora (ISO)	Categoría Diseño/Zona de navegación		
P.R.F.V.	Intraborda		7,87	B / Según Certificado de Navegabilidad vigente		
Año construcción	Nº de motores	Nº máximo de personas a bordo		Titulación mínima requerida		
2021	1	8		SEGÚN ZONA DE NAVEGACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BARCO		
Propietarios		Apellidos y nombre	Domicilio		Número (*)	Nacionalidad
1.		TECHIES CONSULTING SL	CALLE PEGUERINOS Nº29 (MADRID)		(2) B86218781	ESPAÑA

(*) 1. D.N.I., 2. N.I.F. 3. Pasaporte, 4. Tarjeta de identidad de extranjero (R.D. 1435/2010 de 05.11.10, B.O.E. nº 269 de de 06.11.10).

1. Este documento autoriza la navegación de la presente embarcación. El mismo deberá encontrarse a bordo de la embarcación en navegación, junto con la titulación del patrón, certificado de navegabilidad y seguro de responsabilidad civil en vigor.

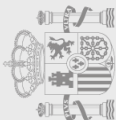
2. El certificado de registro español debe ser renovado por periodos de cinco años por la persona que figura como propietario en el registro de buques, solicitando su renovación en el plazo de tres meses con anterioridad a la finalización de la validez del certificado. La no renovación del mismo supondrá su cancelación de oficio.

3. Cualquier variación de los datos, así como la transferencia de titularidad deberá ser comunicada a un Distrito Marítimo que emitirá, en su caso, el nuevo certificado.

Observaciones: El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona que corresponda de acuerdo con las características de la embarcación, del equipo instalado a bordo y de la titulación que posea.

Denia, a 15 de Julio del 2021.

El Jefe de Distrito.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Seguridad,
Contaminación e Inspección Marítima

TECHIES CONSULTING SL
CALLE PEGUERINOS Nº29
28035 MADRID-MADRID

Alicante, 09 de Junio de 2021

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE MMSI
BUQUE: **HIDRA / 459332**
MATRÍCULA: 7ª AT-6-49-21

Le comunicamos que al buque del "asunto", le ha sido asignado el número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (MMSI):

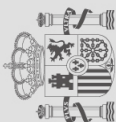
225993984

Una copia del mismo se mantendrá a bordo del buque a disposición de las Autoridades Marítimas que lo soliciten.

Una vez programada la Radiobaliza con este número, si es su caso, deberán remitir a la Administración Marítima la hoja de Registro y Programación.

La Autoridad Marítima

ELENA DELGADO GUTIÉRREZ



FIRMADO

ESPAÑA



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LICENCIA DE ESTACION DE BARCO
LICENCE DE ESTATION DE NAVIRE
SHIP STATION LICENCE

LICENCIA N° 63788

VALIDO HASTA: INDEFINIDA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre (B.O.E. núm. 261, de 1 de noviembre) y con el artículo 18 del Reglamento de Radiocomunicaciones anexo a la Constitución y al Convenio Internacional de Telecomunicaciones vigente, se autoriza por la presente a utilizar los equipos de radiocomunicaciones en las condiciones que se describen a continuación:

(1) NOMBRE DEL BUQUE	(2) DISTINTIVO/ MMSI	(3) GT / ESLORA	(4) TITULAR DE LA LICENCIA	(5) AREAS DE NAVEGACIÓN AUTORIZADAS
HIDRA	225993984	7,87	TECHIES CONSULTING SL	RECREO ZONA 3

Nº EQ	TIPO DE EQUIPO	MARCA Y MODELO	POTENCIA	CLASES DE EMISIÓN	BANDAS DE FRECUENCIAS AUTORIZADAS*
1	(6) TRANSMISORES RTF VHF (+LSD) NO-SOLAS	ICOM / IC-M400BB	25/1w	G3E/G2B	156-174 MHZ(V)
1	(7) DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO Y OTROS EQUIPOS EPLS COSPAS-SARSAT	GME / MT603FG (GPS)	5W	G1B	406,025 / 121,5 MHZ(E)

Salvo indicación expresa, sólo se autorizan las frecuencias atribuidas por la UIT al Servicio Móvil Marítimo.

* Equipo habilitado para LRIT.

Autoridad que expide la Licencia
EL CAPITÁN MARÍTIMO

Lugar/Fecha
ALICANTE a 30 de Junio del 2021

Sello/Firma:

ELENA DELGADO GUTIÉRREZ

FIRMADO por : Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana / fecha: 01/07/2021 09:09 AM
Número de registro: REGA/G21s00911989844 / fecha: 01/07/2021 09:09 AM / EDBB/C4EB368
Total folios: 2 (1 de 2) / código Seguro de Verificación: MFOW02339A8E6390739E7ACC38BC
Verificable en https://sede.mitm.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



NOTAS IMPORTANTES:

- 1) La Licencia de Estación de Barco (LEB) es un documento obligatorio para todos los buques que instalen algún equipo transmisor de radiocomunicaciones.
- 2) La LEB debe radicar en lugar fácilmente visible y convenientemente protegido de la estación radioeléctrica.
- 3) La LEB sólo ampara los equipos transmisores con las características y frecuencias que figuran en la misma. La instalación de equipos transmisores no autorizados está totalmente prohibida.
- 4) La LEB tiene para los buques nacionales, la siguiente validez:

TIPO DE BUQUE	VALIDEZ MÁXIMA
<ul style="list-style-type: none"> • Carga mayores de 300 GT • Pasaje (todos) • Pesca mayores de 24 metros (todos) • Servicios de puerto (T) 	5 años
<ul style="list-style-type: none"> • Resto de buques 	INDEFINIDA

- 5) El Operador del buque o sus representantes autorizados deberán solicitar una nueva Licencia, cuando:
 - a) Se instale algún equipo transmisor de radiocomunicaciones por primera vez.
 - b) Finalice su periodo de validez.
 - c) Se cambie algún equipo transmisor y se instale otro de diferente marca y/o de diferentes características del que ya figuraba en la Licencia.
 - d) Cuando varíen alguna de las características del buque para el que fue expedida.
 - e) Cuando cambie de propietario.
- 6) El/los operador/es de radiocomunicaciones deberán mantener el secreto de las comunicaciones.

MOTIVO: LICENCIA EXPEDIDA POR VEZ PRIMERA

OBSERVACIONES:

